



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 277/2025**, referente a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “EL MIRADOR DE LA ESCUELA”**”, requerido por la Secretaría de Cultura, mediante la solicitud de aprovisionamiento **13-016-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 doce de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **16 dieciséis de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **17 diecisiete de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**
 - **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V. CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el Anexo número 01, concluyendo, por ende, que los proveedores NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V. y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL, son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio DOPC/239/2025, signado por Jorge Bernardo Cotero Torrico, en su carácter de Jefe de Escolar, así como Astrid Magdalena Meza Oivera, en su carácter de Directora de Área de Operación y Programación Cultural, ambos de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL. <ul style="list-style-type: none"> El proveedor es omiso en señalar en su propuesta técnica, las siguientes especificaciones técnicas mínimas, para los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> El Foro de Arte y Cultura (GENERAL); <ul style="list-style-type: none"> Un editor de audio. Dos personas de staff. Un técnico en diseño de iluminación. Un técnico de audio. Cuatro radios de intercomunicación Diez rollos de cinta gaffer. Veinte rollos de cinta de ducto. Cuatro extensiones de energía eléctrica de 30 metros. Cuatro extensiones de energía eléctrica de 20 metros. Cuatro extensiones de energía eléctrica de 10 metros. Evento; Exposición de Academia de Artes Visuales, Coordinación de visuales; <ul style="list-style-type: none"> 10 mamparas.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"> • 30 caballetes. • 02 bocinas, con sus respectivas características. ➤ Evento: Coordinación de Danza Clásica y Danza Folclórico; <ul style="list-style-type: none"> • Dos paquetes con cuatros pilas AA. • Una camioneta tipo VAN, para el transporte de vestuario y utilería, con las siguientes rutas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ruta uno de fecha 04 de julio de 2025. ○ Ruta dos de fecha 05 de julio de 2025. • Diez cintas negras. • Dos máquinas de humo. • Cuatro ramos de flores. • 150 botellas de agua de 355 mililitros. • Personal operativo • Cuatro técnicos. ➤ Evento: Coordinación de música; <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro paquetes de pilas AA • Trescientas botellas de agua de 355 mililitros. • Personal operativo. • Cuatro técnicos. ➤ Evento: Coordinación de Música con participación del Ballet Folclórico; <ul style="list-style-type: none"> • Dos bocinas. • Dos monitores de sonido. • Set de diez cables XLR de uso rudo. • Tres cables plug a plug de 20 metros. • Dos proyectores de 4000 lúmenes de video. • Personal Operativo, con sus respectivas características. • trescientas botellas de agua de 355 mililitros.
--	---

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas, convirtiéndolo en solvente técnicamente; contrario al licitante **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

más bajo en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local LPL 277/2025, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “EL MIRADOR DE LA ESCUELA”, al proveedor de nombre NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$295,626.00 (doscientos noventa y cinco mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Servicio integral para llevar a cabo "El Mirador de la Escuela" que consiste en la producción, montaje, operación y desmontaje de una serie de conciertos, presentaciones y exhibiciones de trabajos finales de las áreas de artes visuales, música, danza clásica y danza folclórica con motivo del cierre de ciclo 2025A de la Escuela de Artes Jalisco, programado del 2 al 12 de julio del presente año, en las instalaciones de la Escuela de Artes Jalisco y en el Foro de Arte y Cultura.	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Fallo de Adjudicación**Licitación Pública Local LPL 277/2025.****“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”****Sin Concurrencia del Comité**

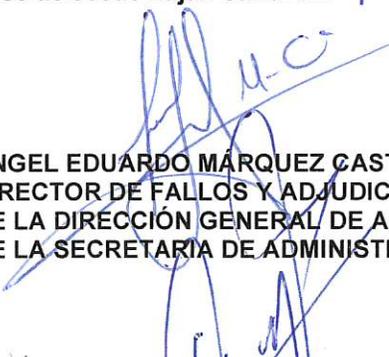
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

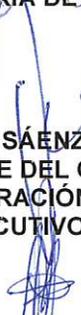
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de junio del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



ASTRID MAGDALENA MEZA OLVERA.
DIRECTORA DE ÁREA DE OPERACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE CULTURA.

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.
C	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los participantes **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.** y **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, son solventes en su evaluación documental.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DOPC/239/2025, signado por Jorge Bernardo Cotero Torrico, en su carácter de Jefe de Escolar, así como Astrid Magdalena Meza Olvera, en su carácter de Directora de Área de Operación y Programación Cultural, ambos de la Secretaría de Cultura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 277/2025, en la cual se requiere “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL
1	<p>Servicio integral para llevar a cabo “El Mirador de la Escuela” que consiste en la producción, montaje, operación y desmontaje de una serie de conciertos, presentaciones y exhibiciones de trabajos finales de las áreas de artes visuales, música, danza clásica y danza folclórica con motivo del cierre de ciclo 2025A de la Escuela de Artes Jalisco, programado del 2 al 12 de julio del presente año, en las instalaciones de la Escuela de Artes Jalisco y en el Foro de Arte y Cultura.</p> <p>GENERALES</p> <p>A. Fecha: 4, 5, 11 y 12 de julio del 2025 Lugar: Foro de Arte y Cultura, Av. Fray Antonio Alcalde 1451, La Guadalupana, 44220 Guadalajara, Jal. Horario: 10:00 a 20:00 horas</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> 1 editor de audio para que limpie y module los niveles de la música que será utilizada para la función de danza folclórica realizando la entrega en formato mp4 el 4 de julio 2025. Este audio se usará en la presentación del 5 de julio en el Foro de Arte y Cultura. 2 personal de staff realizando las siguientes actividades: actividades de logística, carga, descarga, distribución de elementos de producción, cablear micrófonos, administrar y montar el catering en las locaciones y coordinar a los alumnos en los camerinos y durante las presentaciones. 1 técnico en diseño de iluminación para el diseño del plano de iluminación, coordinación del montaje de aparatos lumínicos y el enfoque necesario para las funciones a partir de la ficha técnica otorgada, de acuerdo a las necesidades de los artistas en los eventos. 1 técnico de audio para la operación del equipo asignado de acuerdo a las características que los artistas necesitan. 4 radios de intercomunicación con alcance de 5 km de 16 canales, con rango de frecuencia: 403-470 MHZ, protocolo digital: ETSI, 	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

	<p>pantalla: NO, batería de ION de litio de 1800mAh, MIL-STD-810 C/D/E/F/G con manos libres y que incluya cargador, clip para cinturón, pila, antena, auricular de la misma marca ofertada, para uso del equipo de producción en todas las fechas del evento: El Mirador de la Escuela de Artes de Jalisco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 rollos cinta gaffer negra de 2" de 50 m. de largo para organización de cableado durante las funciones y exposiciones • 20 rollos cinta de ducto de 2" de 50 m de largo para organización de cableado durante las funciones y exposiciones • 4 extensiones de energía eléctrica de 30 m. • 4 extensiones de energía eléctrica 20 m. • 4 extensiones de energía eléctrica 10 m. 		
	<p>B. Evento: Exposición de Academia de Artes Visuales, Coordinación de visuales</p> <p>Fecha: del 02 al 06 de julio 2025 Lugar: Escuela de Artes Jalisco, C. Gral. Salazar, San Juan de Dios, 44360 Guadalajara, Jal. Montaje: 1 de julio de las 10:00 a 13:00 horas Horario del Evento: 10:00 a 20:00 horas Horario de la exposición: 10:00 a 20:00 horas Desmontaje: 7 de julio de 10:00 a 13:00 horas</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 mamparas de madera de 2.40 m x 1.20 m pintadas en color blanco acrílico, barnizadas. • 30 caballetes estilo Lira para exposición de fin de cursos de los alumnos de pintura, de madera de pino, barnizado, con altura ajustable de 1.50 m a 2.30 m. • 2 bocinas con base y sistema de preamplificación integrado, woofer de 15 pulgadas, potencia mínima de 400 W RMS que incluyan ecualización básica, entrada de micrófono y línea (XLR y TRS), controles de volumen independientes. Montaje en base tipo trípode. Para refuerzo de sonido en espacios medianos 	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>C. Evento: Coordinación de Danza Clásica y Danza Folclórica Fecha: 04 de julio 2025 Lugar: Foro de Arte y Cultura, Av. Fray Antonio Alcalde 1451, La Guadalupana, 44220 Guadalajara, Jal. Montaje: 04 de julio de 10:00 a 14:00 horas Jornada: 10:00 a 21:00 horas Horario del Evento: 19:00 horas a 20:30 Desmontaje: 04 de julio de 20:30 a 21:00 horas</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 paquetes con 4 Pilas AA para los micrófonos del Foro de Arte y Cultura • 1 camioneta tipo VAN para transporte de utilería y vestuario; con las siguientes rutas: Ruta 1 Fecha: 04 de julio de 2025 Origen: Escuela de Artes de Jalisco, C. Gral. Salazar, San Juan de Dios, 44360 Guadalajara, Jal. Destino: Foro de Arte y 	SI CUMPLE	NO CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

	<p>Cultura, Av. Fray Antonio Alcalde 1451, La Guadalupeana, 44220 Guadalajara, Jal. Horario: 10:00 horas 2.</p> <p>Ruta 2 Fecha: 05 de julio de 2025 Origen: Foro de Arte y Cultura (Fray Alcalde 1451 Col. Guadalupeana)) Llegada: Escuela de Artes de Jalisco (Dirección General Salazar, San Juan de Dios) Horario: 19:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 cintas negras para linóleo de 2" de 50 metros de largo. • 2 máquinas de humo con señal DMX, pantalla de función LCD azul con control remoto integrado de 6 botones con temporizador, salida de 15 pies cúbicos por minuto, cable de alimentación de CA adjunto, boquilla de metal ajustable para ángulo de salida de humo. • 4 ramos de flores naturales de rosas blancas con 20 flores c/u. • 150 botellas de agua de 355 ml. • Personal operativo para la función: 2 supervisores de acomodadores, 10 acomodadores, 1 paramédico, 4 personas de intendencia y 5 auxiliares técnicos para el espacio escénico. • 4 técnicos para apoyo durante montaje, operación y desmontaje de las presentaciones. 		
	<p>D. Evento: Coordinación de música.</p> <p>Fecha: 05 de julio 2025 Lugar: Foro de Arte y Cultura, Av. Fray Antonio Alcalde 1451, La Guadalupeana, 44220 Guadalajara, Jal. Montaje: 05 de julio de 10:00 a 14:00 horas Jornada: 10:00 a 20:00 horas Horario del Evento: 10:00 a 15:30 y de 17:00 a 18:15 horas Desmontaje: 05 de julio de 18:30 a 20:00 hora</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 paquetes de pilas AA para los micrófonos del Foro de Arte y Cultura • 300 botellas de agua de 355 ml. • Personal operativo para la función: 2 supervisores de acomodadores, 10 acomodadores, 1 paramédico, 4 personas de intendencia y 5 auxiliares técnicos para el espacio escénico. • 4 técnicos para apoyo durante montaje, operación y desmontaje de las presentaciones. 	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>E. Evento: Coordinación de Música con participación del Ballet Folclórico.</p> <p>Fecha: 11 y 12 de julio 2025 Lugar: Foro de Arte y Cultura, Av. Fray Antonio Alcalde 1451, La Guadalupeana, 44220 Guadalajara, Jal. Jornada: 10:00 a 20:00 Horario del Evento: 18:00 horas Desmontaje: 19:00 a 20:00 horas</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 bocinas preamplificadas de 15" con base. Potencia mínima de salida de 400 W RMS. Deben contar con entradas XLR y TRS, controles de volumen y ecualización y sistema de montaje sobre 	SI CUMPLE	NO CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

	<p>base tipo trípode (incluido). Respuesta de frecuencia recomendada: 45 Hz – 20 kHz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 monitores de sonido 15" con base; Monitores auto amplificados de 2 vías, diseñados para monitoreo de escenario. Woofer de 15 pulgadas, potencia mínima de 300 W RMS. Entradas XLR/TRS, ecualización básica, salida link para conexión en cadena. Carcasa resistente con diseño angular para uso como monitor de piso o montado en base. • Set de 10 cables: XLR de uso rudo; Cables balanceados con conectores XLR macho-hembra. Cubierta exterior de goma o PVC de alta resistencia, con blindaje interno para reducción de interferencias. Calibre mínimo: 22 AWG. Longitudes: 10 m, 20 m y 30 m. Para uso profesional en exteriores. • 3 Cables plug a plug de 20 m con conectores TRS (1/4" plug) en ambos extremos. Longitud de 20 metros. Uso recomendado para conexión de instrumentos, consolas, monitores o efectos. Blindaje para minimizar ruidos e interferencias. Cubierta resistente para uso prolongado. • 2 proyectores de 4000 lúmenes de video con una luminosidad mínima de 4000 lúmenes ANSI. Resolución nativa XGA (1024 x 768) o superior. Entradas HDMI, VGA y USB. Relación de contraste mínimo: 10,000:1. Lente de proyección con zoom manual y corrección trapezoidal (keystone). • Personal operativo para la función: 2 supervisores de acomodadores, 10 acomodadores, 1 paramédico, 4 personas de intendencia y 5 auxiliares técnicos para el espacio escénico. • 300 botellas de agua de 355 ml. 		
--	---	--	--

5.1 Experiencia

1	Presentar al menos un contrato que respalde su participación en la producción, realización o coordinación de eventos de carácter cultural y/o artístico con antigüedad no mayor a 1 año, ya que este documento permite comprobar formalmente la experiencia reciente del postulante en el ámbito cultural.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Entregar currículum del equipo técnico que avale experiencia en gestión o producción de espectáculos, ya que este documento permite verificar la trayectoria, habilidades y conocimientos del personal involucrado, asegurando que cuentan con la experiencia necesaria para llevar a cabo un evento de este tipo de manera profesional y eficiente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESOLUTIVO: El proveedor **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolo en solvente técnicamente; contrario al licitante **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 277/2025.

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO EL MIRADOR DE LA ESCUELA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.:**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio integral para llevar a cabo “El Mirador de la Escuela” que consiste en la producción, montaje, operación y desmontaje de una serie de conciertos, presentaciones y exhibiciones de trabajos finales de las áreas de artes visuales, música, danza clásica y danza folclórica con motivo del cierre de ciclo 2025A de la Escuela de Artes Jalisco, programado del 2 al 12 de julio del presente año, en las instalaciones de la Escuela de Artes Jalisco y en el Foro de Arte y Cultura. GENERALES	Servicio	\$254,850.00	\$254,850.00
				SUBTOTAL	\$254,850.00
				IVA	\$40,776.00
				TOTAL	\$295,626.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “**BINARIO**”.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.